CONVENIO

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, en fecha 09 de diciembre del año 2011, fueron presentes el C. ISMAEL SALAZAR VALDEZ, mayor de edad, mexicano, casado, originario y vecino de la comunidad de Vallecitos, con domicilio en la calle Isabel Frías No. 02, y por la otra el C. ISMAEL ELIZALDE JIMENEZ, mayor de edad, mexicano, casado, originario DE Moyahua, Zacatecas y vecino de la comunidad El Campamento, de este municipio con domicilio en la calle No. , quienes siguieron manifestando:

Que con esta fecha celebran convenio respecto de daños ocasionados por un accidente automovilístico tipo choque con un animal y que se sujetan bajo las siguientes clausulas:

PRIMERA.- Manifiesta el C. ISMAEL SALAZAR VALDEZ que el día 04 del mes y año en curso este transitaba en su vehículo marca Nissan, modelo 91, con placas del estado de Texas, atravesándosele una vaca con la cual se impacto, causándole daños en su vehículo.

SEGUNDA.- Sigue manifestando que el costo total de la reparación del daño asciende a la cantidad de $800.00.

TERCERA.-Manifiesta el C. ISMAEL ALIZALDE JIMENEZ, que esta en común acuerdo de liquidar la totalidad del daño.

CUARTA.- El C. SALAZAR VALDEZ manifiesta estar en conformidad y satisfecho con el pago a la reparación del daño y que se reserva cualquier acción legal en contra del C. ISAMEL ELIZALDE JIMENEZ.

QUINTA.- Explicado que les fue el contenido del presente convenio y entendido de su alcances legales lo firman para debida constancia.

SINDICATURA MUNICIPAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
ADMON. 2010-2013

OPT. J. JESUS ESCOBEDO ANDRADE.
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Ismael Salazar V Ismael Elizalde

C. ISMAEL SALAZAR VALDEZ. **C. ISMAEL ELIZALDE JIMENEZ.**